

Miércoles, 24 de noviembre de 2004

to señalado con el número cien-
to noventa y nueve guion tres,
de la planta alta, con una al-
cuota o parte equivalente a dos-
cientos cincuenta milésimas,
del edificio "CONHOGAR", ubi-
cado en la parroquia la Magda-
lena, Distrito Metropolitano de
Quito, con calidad en la cláusula
que dice: "en su entero considero que la
señora MYRIAM JUDY MAGDALENA
ARCO MERA, como heredera
de su padre, el señor Segundo
Ambrosio Arcos Villacrés, le co-
respondió el diez por ciento de
derechos y acciones y con la
presente asignación consolidó
la propiedad del cien por cien-
to (100%) del mencionado edifi-
cio". LUGAROS Y SUPER-
FICIE DEL TERRENO SOBRE EL
CUAL SE LEVANTA EL EDIFICIO
CONHOGAR: El terreno sobre el
cual se levanta el edificio CON-
HOGAR, tiene una superficie to-
tal de cuatrocientos veinte y
cuatro metros cuadrados, se-
teno desmembrado en cinco
sementas comprendido des-
de los linderos siguientes:
Norte: en longitud de cinco me-
tros setenta y cinco centíme-
etros, con lote guion doscientos y
ochenta y dos guion doscientos y
seiscientos setenta y siete. La
superficie total del terreno so-
bre el cual se levanta el edificio
Conhogar es de cuatrocientos
veinticinco metros cuadrados
y setenta decímetros cuadra-
dos. ALICUOTAS, SUPERFICIES
Y LINDEROS: CIENTO NOVENTA Y
NUEVE GUION TRES: El inmu-
ble objeto de la presente liqui-
dación de sociedad conyugal,
tiene los siguientes alcuotas,
superficies y linderos: Alcuota:
doscientos cincuenta milési-
mas; Superficie: tiene una su-

MAGDALENA ARCO MERA: El
total de las asignaciones reali-
zadas se cuantifica en DOS-
CIENTOS SESENTA Y CUATRO DO-
LARES DE LOS ESTADOS UNI-
DOS DE AMERICA CON NO-
VENTA Y SIETE CENTAVOS DE
DOLAR DE LOS ESTADOS UNI-
DOS DE AMERICA (US\$ 209,07).
JOSE ATAHUALPA
SANCHEZ GRANADA: Los
aliquotas se le asigna: UNO) El
lote de terreno señalado con el
número seiscientos setenta y
seis (676) desmembrado de un
lote de mayor extensión, ubica-
do en la Parroquia Cotocollas
del cantón Quito, Provincia de
PICHINCHA. DIMENSIONES:
DIMENSIONES: El lote de terreno
se encuentra dentro de los si-
guientes linderos: Por el Norte:
en una extensión de once me-
tros con calle sin nombre; por
el Sur: en una extensión de on-
ce metros con el Lote Seiscien-
tos setenta y seis (666) por el
Este: en una extensión de veinti-
dos metros con el lote No. Seis-
cientos setenta y cinco y, por
el Oeste: en una extensión de veinti-
seis metros con el lote No.
seiscientos setenta y siete. La
superficie total del terreno so-
bre el cual se levanta el edificio
Conhogar es de cuatrocientos
veinticinco metros cuadrados
y setenta decímetros cuadra-
dos. ALICUOTAS, SUPERFICIES
Y LINDEROS: CIENTO NOVENTA Y
NUEVE GUION TRES: El inmu-
ble objeto de la presente liqui-
dación de sociedad conyugal,
tiene los siguientes alcuotas,
superficies y linderos: Alcuota:
doscientos cincuenta milési-
mas; Superficie: tiene una su-

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía BURNS PHILIP ECUADOR S.A. por ABCALSA S.A. y reforma de estatutos, otorgada el 1 de octubre del 2004 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.I.J. 4436 de 16 NOV. 2004.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Francisco Valenzuela, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien ejerce su representación legal, de nacionalidad argentina, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

La Superintendencia de Compañía, mediante Resolución No.Q.I.J. 4436 de 16 NOV 2004, aprobó el cambio de denominación de la compañía BURNS PHILIP ECUADOR S.A. por ABCALSA S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía BURNS PHILIP ECUADOR S.A. por ABCALSA S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción en lo relativo al cambio de denominación, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 16 NOV. 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.P/18167/k.m.

29 AGO 2005 PÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LUFT COM LUFTCOM S.A.

Se comunica al público que la compañía LUFT COM LUFTCOM S.A. aumentó su capital en US\$ 25.400,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de agosto del 2003; y, escritura pública rectificatoria otorgada el 11 de octubre del 2004 ante el mismo Notario. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°04.Q.I.J.4144 de 25 OCT. 2004.

El capital actual suscrito de US\$ 26.200,00 está di-
vidido en 26.200 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 25 OCT. 2004.

Dr. Oscar Terán Terán
INTENDENTE JURIDICO

AC/2038097/f

0029